



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



33

Of. N° 09 53 43 14D2/ 33

2020 000020

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Administración de Activos  
División de Arrendamiento y Comercialización

Ciudad de México, a 06 ENE 2020

06-01-20

**Lic. Gerardo Hernández Romo**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Delegación Coahuila

Presente

Me refiero a la ocupación del inmueble en comodato ubicado en calle Rodríguez González esquina Mina, sin número, localidad Esmeralda, Municipio Sierra Mojada, Coahuila, en donde se encuentra instalado el Puesto de Fábrica/Unidad Médica.

Al respecto, se hace de su conocimiento que a la fecha esta normativa no ha recibido la documentación solicitada mediante oficios 09534314D2/6899 del 10 de julio, 9534314D2/9593 del 6 de septiembre, 9534314D2/9594 del 6 de septiembre 09534314D2/7370 del 18 de julio, 09534314D2/11104 del 15 de octubre y 09528412000/613 de 01 de noviembre, todos de 2019, en cumplimiento al numeral 108 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo que se reitera dicho pedimento en calidad de Urgente consistente en:

1. Contrato de comodato vigente.
2. Antecedentes que soportan el contrato.
3. Acta administrativa de recepción del inmueble en donde se especifique el estado físico del inmueble, en el que se contemple:
  - ✓ Reporte fotográfico,
  - ✓ Las mejoras que se requieren y si serán a cargo del IMSS,
  - ✓ Condiciones de accesibilidad,
  - ✓ Superficie de terreno, construida y la real ocupada,
  - ✓ Aprovechamiento del inmueble.
  - ✓ Estado físico del inmueble
4. Situación especial del inmueble, tales como ocupación en zona federal, monumentos históricos, artísticos o protegidos.
5. Acuse del registro de contrato en el sistema INDAABIN, bajo otra figura de ocupación.
6. RIUF.
7. Croquis de localización.
8. La opinión del área usuaria y del Órgano Normativo del servicio de que se trate, en el que ambas se manifiesten sobre la conveniencia de continuar con la ocupación del inmueble en comodato.
9. Cédula de accesibilidad debidamente requisitada.
10. Padrón de comodatos.

Li g





En este contexto, se reitera el requerimiento de mérito, otorgando un término de quince días hábiles contados a partir de la recepción del presente, para su debida atención, debiendo de rectificar o ratificar la siguiente información:

Delegación	Dirección	Destino	vigencia		Propietario	RIUF
			Fecha de inicio	Fecha de terminación		
Coahuila	Calle Rodríguez González esquina Mina, sin número, localidad Esmeralda, Municipio Sierra Mojada, Coahuila.	Puesto de Fábrica/Unidad Médica.	-----	-----	-----	-----

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular de la División

Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra

---

Revisó  
Aurora Estrada Granados  
Jefe de Área

---

Elaboró  
Cibyl Andrea Sandate Espinal  
Área de arrendamiento

Con copias para:

- Mtro. José Antonio Mendoza Acuña. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Jose Luis Viguera Cortés. Encargado de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez. Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.
- Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

ACBL/AEG/CASE

Desc. Vol. s/n

